



N° INT:

DOÑIHUE, 23 MAYO 2022

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Párrafo 4° de los Permisos art. 107 al 108 bis de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 16 de mayo 2022 donde se delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa", a Don Gabriel Diaz Campos, Administrador Municipal.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Lo solicitado por el funcionario individualizado anteriormente.

DECRETO SIAPER: 2188 /

CONCÉDASE, _____ días de Feriado Legal, desde el _____ hasta el _____ al funcionario(a) indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPAL
Alcaldesa

ADMINISTRADOR
Por Orden de la Sra.

Distribución:

- SIAPER
- Carpeta Unidad de Personal.



**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

DOÑIHUE, 20-05-2022

NOMBRE COMPLETO: Carolina Díaz Henríquez
RUT.: [REDACTED] CARGO: Directora Seguridad Pública FECHA INGRESO: _____
SOLICITA: 01 DIA (S) DE: Feriado Legal con Goce de Remuneraciones
DESDE: 20-05-2022 HASTA EL 20-05-2022



FUNCIONARIO/A



JEFE/A DIRECTO *mu*

LE QUEDAN DISPONIBLES	
FERIADO	

UNIDAD DE PERSONAL _____

Denegado

por:

.....
.....